INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2013

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES -AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas del IPA, 1er. Piso ubicado en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, los miembros designados por Resolución N° 49 /13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.--

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 248490

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 360 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 006/13** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **620.396.216** (Guaraníes seiscientos veinte millones trescientos noventa y seis mil doscientos diez y seis.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

c) **Publicación:**

- En el SICP: 01/02/2013
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
  a. COPETROL S.A.
  b. COMBUSTIBLES S.A.
  c. CAYMAN DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SRL
  d. BARCOS Y RODADOS
  e. PETROLEOS DEL SUR S.A.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la **C.P. Patricia Ortiz de Aquino** – Directora General de Administración y Finanzas, la **Sra. Olga Edith Cuevas** – Directora de Gabinete y la **Abog. Lorena Alvarenga Báez** – Secretaria General. --

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Olga E. Cuevas de Acosta
Gabinete Directora

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los catorce días del mes de febrero, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1. CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)

4. MONTO DE LA OFERTA

					COPETROL				PRECIOS REFERENCIALES	
ITEM	DETALLE	U.M	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	GASOIL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	59.200	COPETROL	NACIONAL	5.490	325.008.000	5.490	325.008.000
2	NAFTA	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	40.000	COPETROL	NACIONAL	7.180	287.200.000	7.380	295.200.000
								612.208.000		**620.208.000**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma COPETROL S.A. ----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

De la

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	COPETROL S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE/SIPE

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

verificación, se ha constatado que la firma citada ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta. ----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.**----

Documentos Legales	COPETROL S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE/SIPE
Experiencia y Capacidad técnica. • *Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 5 años como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quien mantiene relaciones comerciales..* • *Para Fabricantes: Deberá presentar una Declaración Jurada expedida por el fabricante del bien de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.* • *Infraestructura como ser (capacidad en la provisión del bien; estructura interna y técnica con que cuenta, cantidad de Estaciones de servicios, etc.) y Capacidad en materia de años de experiencia de la empresa, cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente etc.) Este requisito tiene carácter sustancial del llamado.-*	CUMPLE
Capacidad Financiera (RATIOS)	CUMPLE
Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega	CUMPLE

Abog. Lorena Giménez Sal
Secretaria General

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Lic. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas y los que obran en el SIPE N° 1234872 presentada por la empresa **CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)**, CUMPLEN satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Clausula 32.2 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada, en cuanto a capacidad financiera de los Oferentes, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2009	RATIOS	AÑO 2010	RATIOS	AÑO 2011	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	141.987.836.122	1,10	214.421.357.469	1,07	297.899.517.187	1,08	455.709.032.653
PASIVO CORRIENTE	129.662.339.982		200.044.138.532		275.717.025.750		421.612.153.764
ACTIVO TOTAL	147.834.531.820	0,88	223.477.553.964	0,90	308.623.547.454	0,89	474.186.601.602
PASIVO TOTAL	129.662.339.982		200.044.138.532		275.717.025.750		421.612.153.764
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.125.840.615	0	4.369.734.000	0	8.421.018.056	0	10.302.580.634
PATRIMONIO NETO	18.172.191.828		23.433.415.432		32.906.521.704		52.574.447.828

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,08
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,89
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,20

En cuanto a la experiencia en el ramo, la firma oferente ha acreditado suficientemente, la antigüedad de sus actividades comerciales, la cual es considerada a los efectos de la presente evaluación. Asimismo, ha aportado cantidad de Estaciones de servicios, cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente, de acuerdo a lo solicitado en el PBC. ----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Patricia Ortiz de Aqu
Dirección Gral. de Adm. y Finanza

8. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO 01/2013, para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM", a la siguiente firma: ----------

- **CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL):** por un monto máximo de **Gs. 612.208.000.-** (guaraníes seiscientos doce millones doscientos ocho mil.-) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia de Instituto Paraguayo de Artesanía, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha catorce de febrero, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sra. Olga Edith Cuevas
Directora de Gabinete

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General
Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Vº Bº
Lic. Aldana Díaz
Presidente

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA **CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL),** *CON REFERENCIA AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA CO Nº 01/2013, PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM.*

En base al Balance General de los años 2009, 2010 y 2011, se procede a efectuar la verificación de la capacidad financiera con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, considerando los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011), no deberá ser negativo
[Para los casos de Licitaciones Públicas por Concursos de Ofertas, con contratos de ejecución inmediata, no se exigirá este requisito. Para contratos de ejecución superior a 6 meses, la Convocante establecerá un tiempo razonable, del que se obtendrá el promedio.].

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2009	RATIOS	AÑO 2010	RATIOS	AÑO 2011	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	141.987.836.122	1,10	214.421.357.469	1,07	297.899.517.187	1,08	455.709.032.653
PASIVO CORRIENTE	129.662.339.982		200.044.138.532		275.717.025.750		421.612.153.764
ACTIVO TOTAL	147.834.531.820	0,88	223.477.553.964	0,90	308.623.547.454	0,89	474.186.601.602
PASIVO TOTAL	129.662.339.982		200.044.138.532		275.717.025.750		421.612.153.764
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.125.840.615	0	4.369.734.000	0	8.421.018.056	0	10.302.580.634
PATRIMONIO NETO	18.172.191.828		23.433.415.432		32.906.521.704		52.574.447.828

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,08
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,89
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,20

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sra. Olga Edith Cuevas
Directora de Gabinete

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General